

## CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO SOCIAL

### BASE LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título 1°, Capítulo I, Artículo 5°.

Ley General de Educación, Capítulo II, Sección 2, Artículo 24; Capítulo IV, Sección 1, Artículo 44.

Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el D.F.

Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, Capítulo I, Artículos 1°, al 6° Capítulo II, Artículos 7° al 11° Reglamento del Servicio Social del Tecnológico Nacional de México.

### OBJETIVO

Convocar a los candidatos a prestar su Servicio Social, durante el semestre FEBRERO-JULIO 2019, de este Instituto, requisito previo a las residencias profesionales y a su titulación.

### BASES GENERALES

- Para solicitar la realización del servicio social, el aspirante deberá contar con el 70% de créditos aprobados del plan de estudio.
- La duración del servicio social deberá cubrir 480 horas de acuerdo con las características del programa de trabajo, en un periodo de 6 meses.

Para que puedan prestar el servicio social, los aspirantes deberán llenar los siguientes documentos los cuales podrán descargar de la página del ITST [www.itstacambaro.edu.mx](http://www.itstacambaro.edu.mx).

-solicitud del servicio social (formato del gobierno del estado)

-plan de trabajo (ITST-SIG-PR-025-02)

- Asistir en la reunión informativa sobre el servicio social que se realizara en el departamento de residencias profesionales y servicio social el día 7 de Febrero de 2019 en horario de las 13:00 hrs.

### VIGENCIA

La fecha límite para dar de alta el servicio social será el día **28 de febrero del 2019 en horario de 9:00 a 15:00 hrs.** Debiendo entregar toda la documentación correspondiente en el departamento de residencias profesionales y servicio social, con la Lic. Olga Lidia Rosales Padilla, coordinadora del servicio social

Lic. Olga Lidia Rosales Padilla

Coordinadora del Servicio Social

Tacámbaro Mich., 08 de Enero de 2019

Lic. Agustín López Moreno

Jefe del Departamento de Residencias  
Profesionales y Servicio Social

Instituto Tecnológico Superior De Tacámbaro



Residencias Profesionales y  
Servicio Social.